

MILITARES ESPAÑOLES TRANSMIGRANTES DE CUBA A MÉXICO, 1898-1910.

POR

MARÍA DEL SOCORRO HERRERA B.
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

El objetivo de este artículo es analizar la emigración de Cuba a México de algunos militares españoles al término de las guerras de independencia de esta Isla, en el ámbito de los movimientos de transmigración. Este trabajo muestra cómo después de 1898, dichos militares prefirieron emigrar a México en lugar de permanecer en Cuba o de volver a España. Desde México, algunos de ellos tramitaban asuntos pendientes con el Ministerio de Guerra y Marina español.

PALABRAS CLAVES: *Transmigración, españoles, militares, Cuba, México.*

El estudio de los movimientos migratorios internacionales, especialmente el de las emigraciones masivas europeas, que abarca desde la segunda mitad del siglo XIX hasta 1930, aproximadamente, ha merecido la atención de muchos investigadores de países diversos, sobre todo de aquellos cuyas poblaciones se conformaron de manera importante a partir de flujos provenientes del exterior como Argentina, Brasil, Cuba, Canadá, Estados Unidos y Australia. El interés por este tema ha surgido también entre aquellos otros países de donde partieron los pueblos que emigraron como Irlanda, Inglaterra, Italia, España y Francia, entre otros.

A pesar de este interés manifiesto, el tema dista mucho de estar agotado, lo que no ha impedido el surgimiento de otras vertientes de estudio relacionadas con esta materia. En las tres últimas décadas del siglo XX, a partir de enfoques diversos algunas investigaciones se han abocado al análisis de la emigración de retorno a Europa desde algunos de los países americanos en los que los emigrantes se habían asentado.¹ Sin embargo, muy pocos trabajos se han referido a otros temas estre-

¹ Sobre este tema véase, entre otros, Xosé NÚÑEZ SEIXAS, «Emigración de retorno y cambio social en la Península Ibérica: algunas observaciones teóricas en perspectiva comparada», *Migraciones y Exilios*, Núm. 1, Madrid, 2000. Este autor hace un buen recorrido historiográfico sobre esta materia, principalmente para casos relacionados con la península Ibérica.

chamente vinculados con los movimientos migratorios, como son las transmigraciones; es decir, aquellos desplazamientos en los que una o varias personas emigran de su país de origen hacia otro país en el que residen por algún tiempo para posteriormente volver a emprender una nueva emigración hacia un tercer país².

El tema principal de este artículo se inscribe en el ámbito de estos movimientos de transmigración, puesto que se refiere a la emigración de algunos grupos de militares españoles que en 1898, al término de la guerra hispano-norteamericana que puso fin a la larga lucha de independencia de Cuba contra España, decidieron emigrar a México en lugar de volver a la Península. Es importante señalar que esta transmigración de militares españoles se encuentra relacionada con un tema que Manuel Moreno Fragnals y José J. Moreno Masó desarrollaron en su libro *Guerra, migración y muerte*, en el que revelan que al término de dicha guerra muchos militares españoles no volvieron a su país y, en cambio, resolvieron permanecer en América, en Cuba en este caso³.

El objeto de estudio de este trabajo se apoya en los argumentos descritos por estos autores en dicho libro, pero se propone mostrar que algunos de esos militares no sólo tomaron la decisión de no regresar a España, sino que determinaron que tampoco iban a permanecer en Cuba y, en lugar de ello, emprendieron un segundo viaje, en esta ocasión hacia México.

I. EL CONTEXTO

En agosto de 1898, al término de las hostilidades entre España y Estados Unidos, en Cuba el escenario era incierto. La Isla estaba devastada, la población había disminuido, el hambre y la muerte proliferaban y la economía estaba al borde del colapso: cuatro quintas partes de las tierras productoras de caña de azúcar estaban en ruinas; alrededor del 90% del ganado se había perdido; la industria del tabaco prácticamente había dejado de existir y las comunicaciones se hallaban interrumpidas⁴.

En estas condiciones subsistían por igual la población civil y los diversos contingentes de combatientes que entonces estaban en un intervalo de paz. Tanto

² Nicolás Sánchez-Albornoz menciona este tema al referirse a la inexactitud existente en los registros de españoles de los que emigraron a América entre 1880 y 1960. Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ, «La emigración española a Iberoamérica en los siglos XIX y XX de la cantidad a la calidad: flujos y reflujos», Oscar MAZÍN GÓMEZ (ed.), *México en el mundo hispánico*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 189-190.

³ Manuel MORENO FRAGINALS y José J. MORENO MASÓ, *Guerra, migración y muerte*, Colombres, Júcar, 1993.

⁴ José M. PÉREZ CABRERA, «La ocupación militar norteamericana», Ramiro GUERRA y SÁNCHEZ *et al*, *Historia de la nación cubana*, Vol. VII, La Habana, Editorial Historia de la Nación Cubana, 1952, pp. 4-5 y Luis E. AGUILAR, «Cuba, c. 1860-c. 1930», Leslie BETHELL, (ed.), *Cuba a Short History*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993, pp. 36-37.

los rebeldes que habían luchado durante décadas por la independencia de Cuba, y que ahora se encontraban inmovilizados desde el ingreso a la Isla de las fuerzas norteamericanas, como el remanente de militares españoles que había sido transportado desde la Península para hacer frente a las guerras de independencia (la de los Diez Años, de 1868 a 1878, la Chiquita, de 1879 a 1880, y la última, de 1895 a 1898) vivían bajo una espera angustiante y difícil.

En octubre de 1898, en medio de la confusión que reinaba en la Isla, los destacamentos de españoles empezaron a ser reubicados en distintas zonas con objeto de ser embarcados de regreso a España. Buena parte de ellos saldría de La Habana, otros más, como las «tropas provisionales» y los «regimientos de irregulares», serían licenciados, aparentemente con el mismo fin de traslado.⁵ Sin embargo, no todos volvieron a la Península. Una vez terminada la guerra y mientras España y Estados Unidos discutían las bases de un tratado de paz, muchos soldados españoles valoraban la posibilidad de permanecer en América en calidad de ex-militares o en diversas ocupaciones, empleados como mano de obra, en lugar de retornar a su país.

De acuerdo con Manuel Moreno Friginals y José J. Moreno Masó, entre 1887 y 1899 el gobierno español envió a Cuba 345.968 militares de los cuales regresaron 146.683, lo que hace una diferencia de 199.285 que no volvieron a la Península. En su opinión, la diferencia de casi 200.000 hombres no puede haberse debido únicamente al saldo de muertes, deserciones y desaparecidos, ya que si bien la mortalidad durante la guerra, la de 1895-1898, fue muy alta, no era posible que acabara con el 60% del ejército español. La diferencia, entonces, se explicaría por la decisión de permanecer en Cuba⁶. Estos autores añaden que en la «fuerte tradición oral» que existe en la Isla, así como en noticias diversas de la prensa, se revela que muchos peninsulares se ocultaban para no ser devueltos a su país⁷. Al respecto, debe decirse que la permanencia de soldados españoles en Cuba desde tiempo atrás había formado parte de las políticas de diversas administraciones coloniales interesadas en promover su arraigo en esta Isla una vez licenciados, como una manera de incrementar la población blanca, de tal suerte que dicha práctica se había llegado a convertir en un hecho común.⁸ No obstante, en esta ocasión se trataba de una situación diferente, puesto que la administración de España en Cuba llegaba a su fin.

En 1898, a pesar de que el estado español adeudaba sueldos atrasados a miles de ex-combatientes⁹, muchos, pensando probablemente en un futuro poco prometedor en España y en Cuba, resolvieron finalmente viajar a México.

⁵ *Diario del Hogar*, «Sección Gacetilla», México, 1º de octubre de 1898.

⁶ MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ [3], p. 136.

⁷ *Ibidem*, p. 137.

⁸ Joan CASANOVAS CODINA, *¡O pan , o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2000, pp. 53-56. En su estudio, este autor añade información acerca del desempeño laboral del ejército regular español en Cuba, así como del número de tropas existentes entre 1825 y 1898.

⁹ *Diario del Hogar*, «Sección Cablegramas», México, 15 de noviembre de 1898.

La emigración de militares españoles de Cuba a México tiene antecedentes previos a 1898, e incluso anteriores al siglo XIX; no obstante, la que tuvo su origen al término de la guerra hispano-norteamericana coincidía con la presencia en este país de gobiernos más favorables que nunca a la inmigración extranjera. Era la época de Porfirio Díaz, quien gobernó de 1876 a 1880 y de 1884 a 1910, entre cuyas prioridades estaba atraer inmigrantes, preferentemente europeos, y que éstos fueran además, una mano de obra cualificada que contribuyera a incrementar y diversificar la producción nacional.

En general, los militares españoles que arribaron a México desde Cuba poseían una graduación baja, rasgo común entre las tropas coloniales españolas que, según Coralia Alonso, en su mayor parte sólo eran soldados¹⁰ y carecían de cualquier tipo de graduación. No es extraño que entre ellos se encontraran hombres reclutados y trasladados desde la Península debido a la urgencia de las guerras de independencia de Cuba. A pesar de lo modesto de su condición militar, muchos lograron algún ascenso dentro del ejército, el cual a su vez les otorgó derechos ante al estado español, concretamente ante al Ministerio de Guerra y Marina, al que continuaron reclamando los pagos que éste les adeudaba aún varios años después de 1898.

De esta manera, en el contexto del fin de la guerra hispano-norteamericana y de las guerras de independencia cubanas, y favorecidos por la política mexicana de finales del siglo XIX que promovía la inmigración de extranjeros, algunos transmigrantes, ex-combatientes españoles, se trasladaron a México. Muchos llegaron en grupo, como colonos, y otros más lo hicieron a título individual. Este estudio se ocupa de mostrar la presencia en México de algunos de ellos.

Al respecto, es necesario aclarar que en este trabajo estos transmigrantes no son analizados a partir del estatus militar que poseían, ni se profundiza la naturaleza de los trámites que muchos de ellos efectuaban ante el Ministerio de Guerra y Marina de España; tampoco se estudian las leyes o decretos del sistema militar español. El objetivo de este artículo es mostrar la presencia de algunos de estos ex-combatientes en México, conocer sus características individuales y como grupo y su inserción en la sociedad receptora.

II. COLONIZACIÓN Y LIBRE INMIGRACIÓN.

A fines de 1898, en Estados Unidos corría el rumor de que algunos militares españoles estaban emigrando a México en calidad de colonos. El 23 de diciembre, la legación de México en Washington comunicaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores que algunos diarios norteamericanos difundían la noticia de que

¹⁰ Coralia ALONSO VALDÉS, «Caracterización sociodemográfica dos combatentes españoles no ejército cubano 1895-1898», *Estudios Migratorios*, núm. 2, Santiago de Compostela, 1996, p. 220.

el gobierno mexicano fomentaba la emigración de soldados españoles que no desearan retornar a su país, proporcionándoles facilidades tales como pasaje, tierras y otras franquicias. En respuesta, la cancillería mexicana se había apresurado a desmentir el hecho¹¹.

El origen de esta nota se remontaba a pocos meses atrás. El 24 de octubre de 1898, el embajador español en la ciudad de México comunicaba al Ministerio de Asuntos Exteriores de su país que desde hacía algunos días las prensas mexicana y norteamericana informaban que el cónsul de México en La Habana, Andrés Clemente Vázquez, había participado al gobierno español que varios jefes y oficiales españoles, a nombre suyo y de algunos otros soldados, le habían manifestado su deseo de establecerse en México en calidad de colonos en lugar de volver a España. El embajador agregaba que según las notas periodísticas, el cónsul mexicano había preguntado al gobierno español si este asunto debía ser tramitado por la vía diplomática, a través del ministro de Asuntos Exteriores en Madrid, o si debía ser tratado directamente en La Habana con el general Ramón Blanco, encargado de organizar el retiro de la administración española de la Isla. El embajador de España continuaba explicando al Ministerio que, hasta ese momento, carecía de toda noticia oficial respecto al tema, pero que debido a las características del asunto en el que se encontraban mezclados nacionales de España, dadas las circunstancias de la «Conferencia de París»¹², con base en «lo que la repatriación encerraba y por su trascendencia para España» lo hacía del conocimiento del ministro de Ultramar para que se tomaran las medidas que se juzgaran convenientes¹³.

En efecto, un mes antes, el 29 de septiembre, el cónsul Clemente Vázquez había comunicado al secretario de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal, que varios jefes y oficiales del ejército español se le habían acercado para exponerle sus intenciones. Los militares habían comentado su interés de ir a México, ya fuese como servidores en el ejército mexicano o como colonos, en lugar de ser repatriados a la Península. En caso de viajar como colonos, se ofrecían para el trabajo en haciendas o similares. En su opinión, era de esperarse que el gobierno español los licenciaría con gusto para evitarse el desagrado de devolverlos a España derrotados, ahorrándose además el gasto de su traslado¹⁴.

Puesto que se trataba de un trámite de colonización con individuos con perfil militar, el mensaje del cónsul fue remitido a la Secretaría de Guerra y Marina así como a la de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de México. La primera de éstas contestó que después de haber consultado con el Presidente de la Re-

¹¹ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México (en adelante AHSRE), Leg.3737-28, 23 de diciembre de 1898.

¹² Se refería a las pláticas que por entonces sostenían España y Estados Unidos las cuales condujeron a un tratado de paz definitivo que se firmó en París el 10 de diciembre de 1898.

¹³ Archivo Histórico Nacional, Madrid, Ultramar, Cuba, Gobierno, Leg.5007, Exp.827, 24 de octubre de 1898.

¹⁴ AHSRE, Leg. 3737-28, 29 de septiembre de 1898.

pública se había decidido que no era posible ni conveniente aceptar en el ejército mexicano a los oficiales y tropas españolas licenciadas; en cuanto a la segunda, ésta señalaba que por acuerdo del Presidente, dado que el gobierno no intervenía directamente en la ejecución de contratos de colonización, no podía ocuparse de trasladar y establecer a dichos soldados y que tampoco había presupuesto para ello. Sin embargo, ya se había hecho la recomendación correspondiente a varias compañías de colonización interesadas en inmigrantes españoles para que juzgaran la oportunidad de contratar a estos individuos¹⁵. Se ignora si alguna de estas compañías llegó a emplear a algunos de ellos, pero sí se sabe de otros personajes que se mostraron dispuestos a ocuparlos e instalarlos en México.

El 29 de noviembre de 1898, el secretario del gobierno general de Cuba escribía al cónsul, Clemente Vázquez, a fin de explicarle algunas cuestiones referentes al asunto de los colonos por quienes se interesaba un general mexicano de nombre Luis Legorreta. Al respecto, el secretario señalaba que, según el Ministerio de Ultramar, tratándose de licenciados sobre los cuales las autoridades militares o civiles no ejercían dominio, no había inconveniente alguno en que se contratasen como colonos, si bien era enfático al advertir que si decidían emigrar lo harían por su cuenta y riesgo y que podían celebrar el contrato que mejor conviniere a sus intereses.

A principios de 1898 el general Luis Legorreta tenía el cargo de «Jefe del depósito de jefes y oficiales», pero hacia febrero obtuvo un retiro, aunque no se sabe si éste era temporal o definitivo¹⁶. Legorreta pretendía llevar a cabo un proyecto de colonización privada, lo que tal vez era posible por encontrarse en retiro. Para ello, una vez concluida la guerra hispano-norteamericana y conocido el interés de los ex-combatientes por radicarse en México, solicitó la mediación y apoyo del cónsul mexicano en La Habana a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Legorreta tenía la intención de visitar en Cuba a los soldados licenciados. Esto se sabe porque el secretario del gobierno español en esta Isla había preguntado al cónsul de México en La Habana si le había sido posible obtener la autorización correspondiente para que Legorreta pudiera visitar las fortalezas cubanas en donde los ex-soldados se hallaban concentrados. Más tarde se supo que, gracias a la mediación del cónsul mexicano, Legorreta había podido visitar dichas fortalezas y había conseguido algunas entrevistas con el secretario del gobierno español¹⁷, lo que, de paso, confirma la autorización del gobierno de España para esta empresa. En todas estas intervenciones, el cónsul Clemente Vázquez había procurado aclarar que se trataba de una colonización particular en la que no intervendría el gobierno de México¹⁸.

¹⁵ *Ibidem*, septiembre de 1898.

¹⁶ *Diario del Hogar*, «Sección Gacetilla», México, 4 de febrero de 1898.

¹⁷ AHSRE, Leg. 3737-11, f. 38, 29 de noviembre de 1898.

¹⁸ *Ibidem*, ff. 33-34, noviembre de 1898.

El 2 de diciembre, el *Diario de la Marina* de La Habana se refería a este asunto señalando que una alta personalidad mexicana (Legorreta) se encontraba en Cuba con objeto de contratar personas útiles para el trabajo agrícola. Según este diario, Legorreta había obtenido del gobernador general la autorización para que pudieran ir a México aquellos que lo desearan y para ello tendrían que acudir al consulado mexicano donde el vicecónsul, Arturo Palomino, los pondría al tanto de las condiciones en las que se haría el transporte. Los que aceptaran, agregaba el diario, tenían dos tipos de ofrecimientos: el primero incluía tierras de labor, semillas, aperos de labranza, bueyes, casa-habitación y alimentos, retribuyéndose su trabajo con el 20% de los productos; el segundo, para aquellos que prefirieran un sueldo, incluía 18.00 pesos al mes, que empezarían a contar desde el día en que llegasen al lugar destinado para trabajar. En ambos casos, se abonaría el pasaje desde La Habana¹⁹.

En cuanto a esta noticia, a fin de evitar futuras desavenencias y posibles reclamaciones, el cónsul mexicano decidió hacer algunas aclaraciones. Ese mismo día Clemente Vázquez envió una nota al *Diario de la Marina* en la que explicaba que, efectivamente, una persona respetable y digna de México intentaba contratar colonos para el trabajo agrícola, pero consideraba su deber advertir y reiterar que el gobierno mexicano no tomaba parte oficial en el asunto, por lo que los arreglos entre los emigrantes y el contratante tendrían que ser considerados como de índole particular²⁰. Por su parte, *El Correo Español*, de la ciudad de México, se encargó de informar que en la Isla se hacían gestiones para llevar a México a un buen número de «trabajadores», pero aclaraba que el encargo corría por cuenta de los hacendados y tabaqueros que tenían necesidad de personas conocedoras de estos ramos²¹. Respecto a las capacidades laborales de estos «trabajadores», debe decirse que es muy posible que muchos de ellos tuviesen alguna cualificación y se hallaran relacionados con ciertas labores agrícolas como el cultivo y procesamiento del tabaco o el del azúcar, entre otras, puesto que a lo largo de la historia de Cuba llegó a ser común que buena parte de los soldados rasos recién llegados trabajaran como mano de obra en tabaquerías, como albañiles o como peones agrícolas²².

El 9 de diciembre, el cónsul Clemente Vázquez informaba al secretario mexicano de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, que varios miles de personas se habían acercado a él y al vicecónsul, Arturo Palomino, con objeto de pasar a México en calidad de inmigrantes pero, al parecer, Legorreta no había llevado dinero suficiente para la realización de los contratos y el embarque de la gente.²³ En este caso, es posible suponer que Legorreta condujo a México a un grupo limitado de ex-militares, pero no a miles de ellos.

¹⁹ Ibidem, f. 37, 2 de diciembre de 1898.

²⁰ Idem.

²¹ *El Correo Español*, México, 7 de febrero de 1899.

²² CASANOVAS CODINA [8], p. 74.

²³ AHSRE, Leg.3737-11, ff. 35-36, 9 de diciembre de 1898.

Moisés González Navarro se refiere a esta inmigración de soldados españoles de manera general, señalando que después de la derrota española en Cuba grupos de ex-combatientes habían manifestado deseos de trasladarse a México en calidad de colonos. Este autor agrega que por esta razón, en abril de 1899, el cónsul de México en Corpus Christi, Texas, había gestionado la compra de tierras en el nortero estado mexicano de Sonora. Más tarde se había dicho que el cónsul de México en Brownsville, Texas, ciudad fronteriza con México, había comprado grandes extensiones de tierra en el Valle del Yaqui, Sonora, con el mismo fin²⁴. Por su parte, León Medel y Alvarado simplemente indica que después de la firma del tratado de París, del 10 de diciembre de 1898, que puso fin a la guerra entre los Estados Unidos y España, «comenzaron a llegar a México numerosos súbditos españoles cuyos servicios militares fueron cumplidos al terminar la lucha»²⁵.

Independientemente de que arribaran como colonos, conducidos por Legorreta, o por su cuenta, los ex-militares fueron llegando a México. En diciembre de 1898, el periódico mexicano *Diario del Hogar* anunciaba que un grupo de oficiales y soldados españoles había llegado a Veracruz en el vapor norteamericano «Vigilança» con objeto, al parecer, de radicarse en México y que las autoridades mexicanas ya tenían conocimiento de ello. Los nombres de los oficiales eran: Alfredo Álvarez, Antonio Hernández, Manuel Consote, Pedro Martínez Guerrero, Lorenzo Álvarez, Félix Moriones, A. Fernández y Joaquín Ocampo. Por último, el diario añadía que a su arribo a la ciudad de México éstos se habían alojado en hoteles, en tanto que otro grupo de oficiales había decidido permanecer en Veracruz y otros más se habían dirigido a Durango, donde tenían intenciones de avecindarse²⁶.

A pesar de haber contado con el permiso para internarse en el país, en enero de 1899 algunos periódicos de la ciudad de México notificaban que la Secretaría de Guerra y Marina había recibido un telegrama del cónsul de Estados Unidos en La Habana a través del cual se solicitaba a las autoridades mexicanas la vigilancia de varios oficiales del ejército español, cuyos nombres no se revelaban, que habían llegado en el vapor «Vigilança». La noticia añadía que el secretario de Guerra mexicano había dado órdenes en ese sentido al de la ciudad de México, para que los inspectores de policía realizaran la búsqueda del domicilio de estos oficiales y se mantuvieran al tanto de sus movimientos y ocupaciones²⁷. Se ignora la razón de esta solicitud, no obstante, no debe perderse de vista que desde enero de 1899 hasta mayo de 1902 los Estados Unidos ocuparon militarmente la Isla, razón que podría ayudar a explicar este telegrama del cónsul norteamericano

²⁴ Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, *La colonización en México 1877-1910*, México, Talleres de impresión de estampillas y valores, 1960, p. 30.

²⁵ León MEDEL Y ALVARADO, *Historia de San Andrés Tuxtla 1532-1950*, Vol. I, México, Ciltaltépetl, 1963, pp. 447-448.

²⁶ *Diario del Hogar*, «Sección Gacetilla», México, 30 de diciembre de 1898.

²⁷ *Ibidem*, 4 de enero de 1899.

toda vez que las autoridades de ese país tenían a su cargo la seguridad de Cuba²⁸. Sin embargo, pocos días después, el *Diario del Hogar* anunciaba que los «sargentos» españoles recién llegados habían sido notificados de que para ingresar al ejército mexicano como lo deseaban era indispensable que antes obtuviesen la carta de naturalización mexicana.²⁹ No se sabe cuáles fueron las ocupaciones de estos inmigrantes en México, por lo que tampoco se puede asegurar que hayan ingresado al ejército de este país, sobre todo considerando la negativa que inicialmente había expresado el gobierno mexicano al respecto. No obstante, cualquiera que haya sido su trabajo ocasionalmente se llegó a tener noticia de alguno de ellos, como en el caso siguiente.

El 29 de abril de 1905, el cónsul de México en La Habana remitía al secretario de Relaciones Exteriores un recorte del periódico *El Mundo*, de esa ciudad portuaria, que daba cuenta de los atropellos que habían sido cometidos contra cubanos residentes en el puerto mexicano de Veracruz, partidarios de la independencia de la Isla³⁰. Supuestamente, los hechos provenían del ex-coronel de voluntarios españoles en Cuba, Rafael Menéndez, de quien se decía que era eterno enemigo de los cubanos independentistas, muy conocido en Guanajay (Cuba) por sus fechorías en el pasado. El periódico llamaba la atención del secretario de estado de Cuba a fin de que tomara cartas en el asunto³¹. Se ignora si Rafael Menéndez pertenecía al grupo de ex-militares que había llegado a México a fines de 1898. No obstante, dada su identidad como ex-coronel de voluntarios y su actitud provocadora conviene referirse brevemente a este cuerpo de combate. El Instituto de Voluntarios había sido creado en 1855 por el capitán general José Gutiérrez de la Concha para reforzar al ejército regular español frente a los proyectos anexionistas³². En sus inicios estuvo conformado por criollos y peninsulares, pero al estallar la Guerra de los Diez Años, en 1868, se transformó en una tropa casi exclusivamente peninsular³³. Es importante aclarar que desde entonces y hasta el final de las guerras en 1898, los voluntarios tuvieron dos condiciones: en primer lugar se trató de organizaciones paramilitares urbanas dedicadas a perseguir y mantener aterrorizada a la población, con frecuencia bajo acusaciones de sospe-

²⁸ Para el tema de la ocupación militar norteamericana de Cuba ver a PÉREZ CABRERA [4] y a Hugh THOMAS, *Cuba la lucha por la libertad 1762-1970*, Vol.1, Barcelona, Grijalbo, 1973, entre otros.

²⁹ *Diario del Hogar*, «Sección Gacetilla», México, 10 de enero de 1899.

³⁰ Para el activismo separatista de los grupos de cubanos radicados en México durante las guerras de independencia de Cuba ver María del Socorro HERRERA BARREDA, «Hacia 1898: conspiraciones separatistas cubanas en México», *Historia Mexicana*, Vol. 4, núm. XLVII, México, 1998.

³¹ AHSRE, *Atropellos a Cubanos en Veracruz*, Exp.15-14-7, ff. 1-3, 29 de abril de 1905.

³² CASANOVAS CODINA [8], p.78. A través de estos proyectos, buena parte de la elite criolla de Cuba promovía la anexión de la Isla a Estados Unidos, su mayor auge se dio en las décadas de 1840 y 1850. Para este tema véanse también Philip S. FONER, *Historia de Cuba y sus relaciones con Estados Unidos*, tomo 2, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1988 y Luis NAVARRO GARCÍA, *La independencia de Cuba*, Madrid, Mapfre, 1992.

³³ CASANOVAS CODINA [8] p.79.

chas infundadas de participación con los rebeldes; en segundo lugar estuvieron aquellos otros voluntarios que fueron reclutados en España y que pasaron a formar parte del ejército regular³⁴. En el primer caso, los cuerpos de voluntarios incluían hombres que anteriormente eran dependientes de comercio, trabajadores tabaqueros o empleados en alguna empresa urbana, lo mismo que desempleados o delincuentes³⁵. A partir de 1868 éstos «eran dueños de la situación y nada podía el mismo gobierno contra ellos.» Debido a su aparición la represión en Cuba se incrementó, lo mismo que las prisiones y los procesos políticos y «centenares de familias salieron para los Estados Unidos, para México, para todas partes»³⁶. Seguramente, el ex-coronel de voluntarios referido anteriormente, Rafael Menéndez, había pertenecido a este cuerpo armado.

Por estas razones, los voluntarios provocaban el rechazo de los cubanos en cualquier situación en la que llegaran a encontrarse. Por ejemplo, en febrero de 1897, el gobierno del estado de Veracruz informaba al secretario de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal, de un altercado en el que habían intervenido algunos cubanos residentes en este puerto quienes habían ofendido verbalmente a un cabo de voluntarios de La Habana recién desembarcado³⁷. Aunque el incidente no pasó a mayores, esta referencia es útil para mostrar que, dada la cercanía geográfica existente entre México y Cuba, para algunos voluntarios probablemente resultaba común viajar a México, incluso desde antes del fin de la guerra hispano-norteamericana.

En todo caso, una vez en México los ex-combatientes trataban de conseguir un puesto de trabajo, como lo muestra el aviso siguiente. En enero de 1899 el *Diario del Hogar* anunciaba que un ex-militar de nacionalidad española, de «cuarenta y tantos años de edad», ex-teniente del ejército español, deseaba «colocarse como encargado en una fábrica, como conserje», o como empleado en cualquier otro tipo de trabajo; el aviso añadía que se podían obtener mayores datos de esta persona en la redacción del propio diario³⁸.

Por ahora no es posible saber con certeza el número de ex-militares españoles que llegaron a México al término de la guerra hispano-norteamericana como transmigrantes, ni cuáles de ellos arribaron como colonos conducidos por el general mexicano Luis Legorreta; tampoco sabemos si los que llegaron permanecieron de manera definitiva en México, o si volvieron a Cuba, o a España. De lo que

³⁴ MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ [3], pp. 56, 60 y 95-98.

³⁵ Para los batallones de voluntarios, además de MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ [3] y CASANOVAS CODINA [8], ver también Ramiro GUERRA y SÁNCHEZ, *Guerra de los Diez Años*, Vol I, La Habana, Cultural, S.A., 1950, p. 187.

³⁶ Enrique José Nemesio PIÑEYRO y BARRY, *Morales Lemus y la revolución de Cuba*, Nueva York, Zarzamendi Impr., 1871, pp. 79-80. Agradezco a Joan Casanovas haberme facilitado esta referencia y algunos otros datos que fueron de utilidad para este trabajo.

³⁷ AHSRE, *Independencia de Cuba*, III, Exp. L-E-1335, ff. 65 y 66, 9 de febrero de 1897.

³⁸ *Diario del Hogar*, «Sección Gacetilla», México, 13 de enero de 1899.

no hay duda es de su preferencia por permanecer en suelo americano. Dadas las difíciles perspectivas de vida que les deparaba la vuelta a la Península para estos inmigrantes probablemente no fue demasiado penoso tomar la decisión de probar suerte en otro país americano, como México.

III. TRANSMIGRACIÓN Y VÍNCULOS CON EL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA DE ESPAÑA.

En la primera década de 1900 un grupo de 20 hombres cuya característica principal era el mantenimiento de un vínculo regular con el Ministerio de Guerra y Marina de España, se encontraba entre los militares españoles que emigraron a México desde Cuba. No se sabe si alguna de estas personas formaba parte de los colonos que Luis Legorreta trajo a México, o si pertenecían al grupo de ex-combatientes que llegó a fines de 1898, que examinamos antes, por lo que estos 20 hombres son analizados como un grupo diferente. Se trata de una muestra sucinta en la que se manifiesta el nombre y el rango militar que éstos habían ostentado durante la última guerra de independencia de Cuba, la de 1895 a 1898, así como el tipo de contactos que mantenían con el Ministerio de Guerra y Marina español y los lugares en los que residían en México.

El contacto que estos ex-combatientes sostenían con el Ministerio de Guerra español generó una abundante correspondencia relacionada, sobre todo, con reclamos de pagos pendientes derivados de su participación en la guerra cubana. Las solicitudes localizadas provenían de personas que residían en lugares cercanos al Golfo de México, lo que explica que el consulado de Veracruz, que era la representación española encargada de supervisar a los viceconsulados que existían en esa amplia región, hubiera sido el encargado de concentrar dichas solicitudes y de enviarlas a España.

Todo indica que la mayor parte de estos expedientes se empezaron a gestionar en México, una vez que los ex-militares se hallaban establecidos en el país, aunque ocasionalmente se observa algún caso cuya diligencia se inició antes de que el interesado saliera de Cuba. En general, estas solicitudes muestran retrasos en su dictamen, por lo cual algunas resoluciones no se tomaron hasta 1910 o después; no obstante, varias cuentan con respuestas satisfactorias para los reclamantes.

En cuanto a los lugares de residencia en México, cada expediente indicaba el domicilio del interesado. El cuadro 1 muestra que de 20 ex-combatientes 11 habitaban en el estado de Veracruz, seis en Yucatán, dos en Tabasco y uno en Oaxaca, este último, que residía en Tuxtepec, estaba en una zona que limita con la parte suroeste del estado de Veracruz.

CUADRO 1
LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS EX-COMBATIENTES
ESPAÑOLES EN MÉXICO, 1902-1910

NOMBRE	LUGAR DE RESIDENCIA
Manuel González Jiménez	Veracruz, Ver.
Agustín Zamoza Ferrer	Veracruz, Ver.
Manuel Mosquera y Vidal	San Juan Bautista, Tab.
Manuel Montero Saavedra	Veracruz, Ver.
Joaquín Escacena Quilez	Veracruz, Ver.
Enrique Camus Ru-Mayor	San Juan Evangelista, Ver.
Pedro Ruiz Fernández	Orizaba, Ver.
José Alejandro Herrera	Mérida, Yuc.
Evaristo País Trillo	Mérida, Yuc.
Julián Miguelez Martínez	Mérida, Yuc.
Manuel Cueto Blanco	Tuxtepec, Oaxaca
José Mier González	Salta Barranca, Veracruz
Tomás Agramonte Peña	Veracruz, Ver.
José Portal Cadaval*	Mérida, Yuc.
Vicente Sarzo Márquez	Mérida, Yuc.
Saturnino Tolosa y Velasco	Veracruz, Ver.
Manuel Llera y Menéndez	Veracruz, Ver.
Eduardo Bravo y Serra	Veracruz, Ver.
Manuel Uzal Echegaray	Mérida, Yuc.
Restituto Barrera y Omar	San Juan Bautista, Tab.

Fuente: AMAE, Correspondencia, Consulados, Veracruz, Sign. H2092

*Este dato se obtuvo del AGAE, Fondo del Consejo Supremo de Justicia Militar, Caja 1609, Leg. 68

Por su parte, el cuadro 2 muestra una relación de estos 20 ex-combatientes españoles en la que se incluye el grado militar que tenían, el tipo de trámite que efectuaban y la fecha en la que lo realizaban. Únicamente cuatro de estas personas especificaron el nombre del batallón al que habían pertenecido en Cuba o los lugares en los que se habían desempeñado militarmente.

CUADRO 2
RELACION DE LOS EX-COMBATIENTES ESPAÑOLES Y
TRÁMITES QUE REALIZABAN, 1902-1910

NOMBRE	GRADO MILITAR	SOLICITUD O ASUNTO	FECHA
Manuel González Jiménez	Primer Teniente de Movilizados	Que le paguen 1.052.64 pesos que se le adeudan.	22.II.1902
Agustín Zamoza Ferrer	Sargento de guerrilla	Que le paguen sus alcances. (No dice el monto).	6.VII.1902
Manuel Mosquera y Vidal	Guerrillero de una escuadra en Guantánamo	Que le concedan licencia y liquidación de cuentas.	6.III.1905
Manuel Montero Saavedra	Maestro armero de infantería de marina	Que le concedan un año de prórroga a la licencia que se le otorgó.	29.IV.1905
Joaquín Escacena Quilez	Comandante honorario de la guardia civil, retirado	Que su licencia le permita residir tanto en México como en Cuba.	10.IX.1905
Enrique Camus Ru-Mayor	Soldado	Renuncia a continuar gestionando sus alcances.	15.VII.1905
Pedro Ruiz Fernández	Teniente del cuerpo de escuadras y guerrillas	Que se le hagan efectivos sus alcances.	25.VII.1906
José Alejandro Herrera	No declarado	No declarado.	20.II.1907
Evaristo País Trillo	No declarado	No declarado.	20.II.1907
Julián Miguelez Martínez	No declarado	No declarado.	20.II.1907
Manuel Cueto Blanco	Primer teniente de movilizados, retirado	Que se le concedan los beneficios de la Ley de Enero de 1907.	15.IV.1907
José Mier González	Segundo Teniente	Recibió 246.31 pesos y firmó de conformidad.	2.VII.1907
Tomás Agramonte Peña	No declarado	Recibió un resguardo nominativo por 316.26 pesetas.	15.VII.1907
José Portal Cadaval	Capitán retirado de movilizados*	Que aumenten sus haberes de acuerdo a la Real Orden de 1903.	28.IV.1908
Vicente Sarzo Márquez	Segundo teniente de voluntarios	Solicita gracia por los méritos contraídos en la guerra de Cuba.	20.IX.1908
Saturnino Tolosa y Velasco	Primer teniente de movilizados	Que le liquiden los \$626.00 que se le adeudan.	31.VII.1908
Manuel Llera y Menéndez	No declarado	Que se le expida un duplicado de su licencia absoluta.	16.VII.1908
Eduardo Bravo y Serra	Segundo teniente del batallón movilizado de color	Que se resuelva su liquidación.	31.XII.1910
Manuel Uzal Echegaray	Recluta	Que se le otorgue licencia absoluta.	30.XI.1910
Restituto Barrera y Omar	Recluta	Recibió el pase militar anexo a la Real Orden No. 22 de 1909	28.I.1910

Fuente: AMAE, Correspondencia, Consulados, Veracruz. Sign. H2092

*Este dato se obtuvo del AGAE, Fondo del Consejo Supremo de Justicia Militar, Caja 1609, Leg. 68.

El cuadro 2 nos permite saber que Saturnino Tolosa y Velasco había estado adscrito al batallón «Tiradores de España», en tanto que Pedro Ruiz Fernández y Manuel Mosquera y Vidal habían pertenecido a las escuadras de Guantánamo, y Agustín Zamoza y Ferrer a la de Camagüey; en este último caso, concretamente, en la guerrilla llamada «Exploradores de Alfonso XIII».³⁹ Este cuadro muestra que además de Zamoza y Ferrer también Pedro Ruiz Fernández se había desempeñado en estos cuerpos; según sabemos, los guerrilleros formaban parte de los cuerpos irregulares que el ejército español había organizado durante las guerras de independencia⁴⁰.

En el caso de José Mier González, es posible llegar a conocer, si bien de manera general, su ámbito familiar.

De acuerdo con el cuadro 2, Mier recibió una cantidad de dinero del Ministerio español en julio de 1907, pero sabemos que este dinero era reclamado por él al menos desde finales de 1898⁴¹, y que no cubría el monto total del adeudo. El 24 de noviembre de 1908, el consulado de España en la ciudad de Veracruz informaba a la familia Mier González de la recepción de un resguardo nominativo por 1.452 pesetas⁴² a favor de José Mier. El 1º de diciembre, Vicente Mier, hermano de José, contestaba al consulado desde «El Naranjal», Saltabarranca, estado de Veracruz, manifestando su sentimiento por el fallecimiento de José Mier, ocurrido el 10 de febrero de ese mismo año, e informando que le sobrevivían sus herederos, Teresa Mier, residente en Cárdenas, isla de Cuba; Ramona Mier que vivía en Tampa, Florida, Estados Unidos; Josefa Mier que radicaba en España y él mismo, Vicente Mier, que habitaba en el estado de Veracruz. El 4 de diciembre, el consulado contestaba a Vicente que él y los familiares restantes tenían que promover un juicio de intestado⁴³.

Con la excepción de José Mier, no se sabe si el resto de su familia había llegado de España directamente para residir en los lugares anteriormente indicados, o si su cambio de residencia fue posterior a una estancia previa en Cuba. Pero conviene señalar, de paso, que la distribución geográfica de la familia Mier en la zona del Golfo de México y el Caribe, además de España, es un ejemplo clásico de la dinámica propia de los procesos migratorios y transmigratorios de esa región americana, plena de desplazamientos y movilizaciones⁴⁴.

³⁹ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid (En adelante AMAE), Correspondencia, Consulados, Veracruz (en adelante CCV), Sign.H2092.

⁴⁰ CASANOVAS CODINA [8], pp. 265-266.

⁴¹ AMAE, CCV, Sign. H2092.

⁴² Según se desprende de esta referencia y del cuadro 2 los pagos efectuados se hacían en pesos mexicanos o en pesetas.

⁴³ AMAE, CCV, Sign.H2092, 24 de noviembre de 1908.

⁴⁴ Sobre movimientos migratorios en el Caribe ver, entre otros, Hervé DOMENACH, «Les migrations intra-caribéennes», *Revue européenne des migrations internationales*, Vol.2, Núm. 2, 1986, Alan B. SIMMONS y Jean Pierre GUENGANT, «Caribbean Exodus and the World System», Mary M. KRITZ, Lin LEAN LIM, y Hania ZLOTNIK (Eds.), *International Migration Systems*, Oxford,

Del cuadro 2 es importante aclarar también que únicamente tres de los 20 solicitantes declararon su calidad de retirados del ejército. Estos eran Joaquín Escacena Quilez, Manuel Cueto Blanco y José Portal Cadaval.

En España, al término de la guerra hispano-norteamericana, pero principalmente en la primera década del siglo XX, se expidieron leyes que, entre otras cosas, intentaban solucionar problemas relativos a adeudos pendientes a los hombres que habían combatido en Cuba. Ello explica que tanto José Portal Cadaval como Manuel Cueto Blanco, ambos incluidos en el cuadro 2, reclamaran los beneficios que les proporcionaban las leyes o reales órdenes que en la Península se expidieron entre 1900 y 1909. Se puede afirmar que gracias a estos reglamentos José Portal Cadaval consiguió los beneficios monetarios y de retiro, primero temporal y posteriormente vitalicio, que concedían dichas legislaciones. Asimismo, pese a residir en México, se sabe que el dinero que recibió era cobrable en la delegación de hacienda de la ciudad de Pontevedra, aunque no sabemos por qué era cobrable en esta ciudad gallega, se puede presumir que se debía a que era oriundo de este lugar. En abril de 1908, el vicecónsul de España en Mérida, Yucatán, confirmaba que Portal Cadaval conservaba la nacionalidad española, que continuaba casado, que seguía residiendo en esta ciudad mexicana y que se hallaba inscrito en el registro de nacionalidad de esa representación española⁴⁵.

Manuel Cueto Blanco también consiguió los beneficios que solicitaba al acogerse a las normatividades mencionadas anteriormente. En este caso se observa que aunque Cueto residía en Esperanza, Tuxtepec, estado de Oaxaca, en su expediente se advierte que en los primeros años de 1900 sus cobros le eran abonados en la delegación de hacienda de Asturias, en Oviedo.⁴⁶ Por otra parte, independientemente de los beneficios que Portal Cadaval y Cueto Blanco hubiesen conseguido, es claro que ambos percibían algún ingreso con anterioridad a dichas leyes, posiblemente debido a su calidad de retirados.

En cuanto a Joaquín Escacena Quilez, el tercero de los retirados, de éste sólo se sabe que pedía que su licencia le permitiera residir tanto en México como en Cuba, lo que probablemente significa que hacía constantes viajes de este país a la Isla, en la que permanecía por algunos periodos de tiempo. Esta característica podría llevarnos a la confusión de pensar que Escacena Quilez era cubano en lugar de español, sin embargo, pensamos que no es así. De haber sido cubano, no habría tenido necesidad de solicitar permiso al gobierno español para vivir temporalmente en esa Isla, y menos en 1905 cuando habían transcurrido siete años del logro de la independencia y España carecía ya de toda autoridad en Cuba. Para entonces, nin-

Clarendon Press, 1992, y Elizabeth THOMAS-HOPE, *Explanation in Caribbean Migration*, London, Macmillan Press LTD, 1992.

⁴⁵ Archivo General de la Administración Española, Alcalá de Henares (en adelante AGAE), Fondo del Consejo Supremo de Justicia Militar (en adelante FCSJM), Caja 1609, Leg.68, 14 de abril de 1908.

⁴⁶ Idem, Caja 1043, Leg. 49, 25 de junio de 1907.

gún cubano pedía permiso a España para entrar o salir de su país. En este caso, lo que más llama la atención es la calidad de comandante honorario de la guardia civil que ostentaba Escacena Quilez, esta condición resulta poco común.

Todo indica que la guardia civil en Cuba se estableció en la primera mitad de la década de 1850, un folleto del Ministerio de Guerra de 1863 marca el año de 1854 como su fundación⁴⁷. Otros autores señalan que con el paso de los años este cuerpo fue creciendo moderadamente en número⁴⁸. Sin embargo, hasta ahora no ha sido posible saber si entre los rangos que esta agrupación tenía existía el de honorario, por lo que en el caso de Escacena Quilez sólo se puede presumir que tal vez no era militar de carrera.

Una excepción en las solicitudes registradas en el cuadro 2 es la de Eduardo Bravo y Serra, un militar «de color» que debe haber sido negro o mulato. Muy probablemente éste no había nacido en España sino en Cuba. Su aparición en esta lista de transmigrantes españoles se explica por razones materiales, es decir, seguramente no había renunciado a la nacionalidad española para tener la posibilidad de cobrar, como lo hacía, el dinero que el estado español le adeudaba todavía en 1910.

Al respecto, no hay que olvidar que el gobierno español en la Isla organizó los Batallones de pardos y morenos desde la segunda mitad del siglo XVIII. No obstante, en el siglo XIX los dueños de ingenios y plantaciones, principalmente, solicitaron al entonces capitán general Leopoldo O'Donnell que fueran eliminados porque temían una sublevación de negros, razón que explica que su número se hubiera reducido considerablemente, hasta casi desaparecer en 1844, a raíz de las conspiraciones de negros libres y esclavos que tuvieron lugar durante ese año. Más tarde, en 1854, el general Juan de la Pezuela decidió restablecerlas bajo el nombre de Milicias Disciplinadas de Color para frenar las conspiraciones anexionistas de los criollos blancos; durante la Guerra de los Diez Años, de 1868 a 1878, estas Milicias formaron parte de las fuerzas españolas⁴⁹. Todo indica que el desempeño militar de estos soldados negros fue más importante en esta guerra, ya que fue entonces cuando el negro Eusebio Puello llegó a ser comandante general de la región de Puerto Príncipe⁵⁰ y durante la Guerra Chiquita, de 1879 a 1880, aún se mantenía un grupo armado de alrededor de 2.600 negros⁵¹. No obstante, la presencia de Eduardo Bravo y Serra en el cuadro 2 confirma que aún en la última guerra de independencia, la de 1895-1898, muchos negros continuaban combatiendo al lado de los ejércitos españoles.

⁴⁷ Ministerio de Guerra, *Estado militar de España y Ultramar*, Madrid, Imprenta Nacional, 1863.

⁴⁸ Ver, entre otros, Octavio AVELINO DELGADO, *The Spanish Army in Cuba, 1868-1898: An Institutional Study*, tesis de doctorado, Columbia University, 1980.

⁴⁹ MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ [3], p. 113 y CASANOVAS CODINA [8], pp. 63 y 80-81.

⁵⁰ Rafael MARÍA MERCHÁN, *Cuba, justificación de sus guerras de independencia*, La Habana, Imprenta Nacional de Cuba, 1961, p. 33. Puerto Príncipe corresponde a la actual provincia cubana de Camagüey.

⁵¹ MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ [3], p. 113 y su nota al pie de página.

CONCLUSIONES

Quedan muchas preguntas en cuanto a esta transmigración española a México a través de Cuba. Entre las cuestiones pendientes están saber de cuántos inmigrantes se conformó este movimiento, puesto que todo indica que el número de ex-militares que ingresaron a México es superior al que este trabajo muestra. No sabemos aún quiénes ingresaron en calidad de colonos y quiénes de manera independiente; quiénes poseían un perfil militar y quiénes simplemente habían sido reclutados y trasladados en la emergencia de las guerras, ni quiénes llegaron a formar parte de las fuerzas armadas mexicanas. No es posible por ahora dar respuesta a estas interrogantes. En cambio, sí sabemos que en 1898, al momento de la repatriación a España, de aquellos que volvieron sólo el 40,91% eran soldados, a diferencia del 78,55% restante que comprendía a los jefes y oficiales⁵². Ello indica que eran las clases militares bajas las que estaban más dispuestas a permanecer en la Isla, conclusión lógica si se considera que no tenían mucho que perder al quedarse en Cuba o en algún otro lugar de América donde existiera la posibilidad de encontrar alguna oportunidad de progresar. Por lo mismo, hay que señalar la alta probabilidad de que a México hubieran emigrado mayoritariamente militares de bajo rango y entre ellos, ya lo hemos visto, algunos guerrilleros, voluntarios y guardia civiles que eran parte de los cuerpos irregulares que mantenía el ejército español en la Isla.

En todo caso, algunos de estos ex-combatientes que determinaron no repatriarse resolvieron reemigrar a México aprovechando la cercanía geográfica que abarataba el coste del traslado. La conclusión de las guerras de independencia y de la guerra hispano-norteamericana, y la presencia en este país de autoridades más favorables que nunca a la inmigración extranjera fueron una coyuntura propicia para emprender de nuevo la marcha. La presencia en México de esta transmigración de ex-militares es una muestra de la forma en la que desplazamientos de población de este tipo pueden vincular a tres países que, en nuestro caso, son España, Cuba y México.

This article analyzes the emigration of Spanish military men from Cuba to Mexico at the end of the Cuban wars for independence. After 1898, these military preferred to emigrate to Mexico rather than remaining in Cuba or returning to Spain. In Mexico they tried to solve problems of money and other legal affairs related to the Ministry of War and Navy in Spain. This migration is characterized as a transmigratory movement.

KEY WORDS: *Transmigration, Spaniards, military, Cuba, Mexico.*

⁵² *Idem*, p. 137.